

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**540**      *GIRONA*

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1622/2018 se dictó un auto de fecha 5 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso y el archivo de las actuaciones de D. Antoni Martínez Casanovas, con NIF 40.433.640-P, y con domicilio en calle Alzines, n.º 18, 17744 – Navata (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 22 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

**ID: A210000025-1**